UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 084 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ENE. 2016

Visto el recurso de apelación interpuesto por Tarcila Alcarraz Alfaro contra la Resolución denegatoria ficta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 0118-2012-UNSCH-CU de fecha 27 de enero de 2012, se promovió a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva a la docente Tarcila Alcarraz Alfaro, por el periodo de Ley, en lo académico a partir del 10 de enero del 2012 y en lo económico a partir del ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 109-2015-UNSCH-R, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al presupuesto institucional 2015, en el cual se le reconoce a la recurrente la suma de cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y uno con cuarenta y cuatro nuevos soles (S/. 44,391.44); como adeudo contraído por la Entidad;

Que, con escrito de registro N° 04596 de fecha 19 de diciembre de 2014, la recurrente Tarcila Alcarraz Alfaro, interpone recurso de apelación por denegatoria ficta por haber operado el silencio administrativo negativo de la petición interpuesta con solicitud de registro Nº 03330 de fecha 22 de octubre de 2014, sobre solicitud de pago de reintegro e intereses devengados con relación a los efectos de la Resolución de Consejo Universitario Nº 0118-2012-UNSCH-CU;

Que, la denegatoria ficta opera cuando no exista un pronunciamiento de parte de la administración pública en el plazo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444; sin embargo, en el presente caso se le reconoce en el presente ejercicio presupuestal la suma de S/. 44,391.44 como adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo tanto es improcedente amparar la petición de la accionante;

Que, el artículo 206°, numeral 206.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que no cabe la impugnación de actos que sean reproducción de otros anteriores que hayan quedado firmes, ni la de los confirmatorios de actos consentidos por no haber sido recurridos en tiempo y forma;

Que, la Resolución la Resolución Rectoral Nº 109-2015-UNSCH-R constituye un acto administrativo que resuelve dar cumplimiento los alcances de la Resolución del Consejo Universitario Nº 0118-2012-UNSCH-CU, ha quedado firme por no haber sido recurrido en tiempo y forma, de acuerdo con el artículo 206°, numeral 206.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, en consecuencia debe declararse improcedente el recurso de apelación por denegatoria ficta interpuesto por la recurrente Tarcila Alcarraz Alfaro;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 084 -2016-UNSCH-CU

Estando a la Opinión Legal N° 075-2015-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 209° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el artículo 261°, literal v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de agosto de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR improcedente el recurso de apelación por denegatoria ficta interpuesto por TARCILA ALCARRAZ ALFARO Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A.ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
Files Personal
Interesado
Archivo